***Respuesta Consultas***

1. El currículum vitae debe ser solamente del consultor y no de ninguna empresa consultora.
2. La cédula de identidad debe ser fotocopia autenticada por escribanía.
3. Se deben presentar los documentos que avalen los estudios universitarios, cursos y experiencia laboral del consultor.
4. Los equipos que serán usados en el trabajo, deberán ser objeto de cuidados personales apropiados.
5. El plazo de presentación es hasta el …………..………de 2018, 12:00 hs.